

INFORME PRELIMINAR

INFORME DEFINITIVO

MÉTODO DE AUDITORÍA:	
Presencial (x)	Remota ()
Combinada ()	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría interna de calidad al proceso Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NÚMERO DE LA AUDITORÍA: N°17
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Verificar que el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentre ajustado en todos sus procedimientos, instructivos y formatos de acuerdo con la norma. Así mismo, determinar la conformidad del SG-SST con respecto a los requisitos del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, (Libro 2 – Parte 2 – Título 4 – Capítulo 6).	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15/11/2022
ALCANCE AUDITORÍA: Caracterización, Procedimientos, Planes de mejoramiento al 2021, Indicadores, matriz de riesgos y documentos inherentes al proceso.	
CRITERIOS: NTC ISO 9001:2015, MECI:2014 y Decreto 1072 del 2015, capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.35	
LÍDER DE PROCESO: Constanza Díaz Granados	

Reunión de Apertura:						Ejecución de la Auditoría:				Reunión de Cierre:					
Día	09	Mes	11	Año	2022	Desde	09/11/2022	Hasta	09/11/2022	Día	09	Mes	11	Año	2022
							D / M / A		D / M / A						

EQUIPO AUDITOR (Nombre, cargo y dependencia)

NOMBRE DEL AUDITOR LÍDER: Sara Cristina Durango Álvarez, apoyo profesional, Dirección Administrativa y Financiera.

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO ACOMPAÑANTE: Ana María González Osorno, profesional de apoyo, Control Interno.



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

No.	ASPECTOS FAVORABLES
1	La pertinencia de contar en el SIG con un proceso encargado de mantener y mejorar la salud de los servidores de la Empresa a través de la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la implementación del Sistema y mostrando resultados favorables para la organización, debido a la claridad que se tiene de los objetivos organizacionales y su alineación con la política de calidad.
2	Se tiene claro el contexto del proceso lo cual hace que sus actuaciones estén alineadas con las necesidades de los procesos y del personal, tanto del vinculado como de los contratistas en Misión y de prestación de servicios.
3	Por tener la entidad personal que requiere desplazamiento en el territorio, se cuenta con personal adicional que cumpla con los requisitos requeridos para la administración del SG-SST, (en instalaciones y en campo), con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos que se deben cumplir desde el SG-SST en el marco del Decreto 1072/2015.













Nro.	NO CONFORMIDADES
1	<p>Al revisar los procedimientos: “SST-P03.V06 Procedimiento para contratistas”, “SST-P10.V01 Procedimiento para la Conservación de Documentos SGSST”, “SST-P03.V06 Procedimiento de Comunicación”, “SST-P13.V01 Procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios”, “SST-P14.V01 Procedimiento de Gestión del Cambio SST”, “SST-P01.V04 Procedimiento de matriz de Riegos”, “SST-P02.V06 Procedimiento Investigación Accidentes de Trabajo” “SST.P06.V04 Procedimiento de Planeación de Simulacros”, “SST-P06.V04 Procedimiento de Planeación de Simulacros”, “SST-P07.V3 Evaluaciones medicas Ocupacionales”, “SST-P08.V01 Plan Estratégico de Seguridad Vial”, “SST-P09.V01 Programa Orden y Aseo” no se evidencia en el campo de registros, control de los formatos asociados en el Sistema Integrado de Gestión, lo que imposibilita verificar la trazabilidad en la operación.</p> <p>Así mismo, se evidenció en los procedimientos: “SST-P11.01 Rendición de Cuentas”, “SST-P13.01 Adquisición de Bienes y Servicios”, “SST-P14.V01</p>



	<p><i>Procedimiento de Gestión del Cambio SST”, “SST-P06.V04 Procedimiento de Planeación de Simulacros”, “SST-P07.V3 Evaluaciones medicas Ocupacionales”, “SST-P08.V01 Plan Estratégico de Seguridad Vial”, “SST-P09.V01 Programa Orden y Aseo” que el formato utilizado para documentar los procedimientos, no cumplen con las especificaciones del Direccionamiento del SIG, según “DS-F29.v05 Formato para la elaboración de procedimientos.docx”, lo cual incumple el requisito “7.5.2 Creación y actualización, al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: ..., b) el formato (por ejemplo idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico); c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación”</i></p>
2	<p>Se tienen once (11) fichas de indicadores del proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los cuales en los indicadores de Intervención de Identificación de peligro y evaluación de riesgo; Efectividad de Formación; Conformidad del Sistema; Índice de Prevalencia; Índice de Incidencia; Efectividad en Simulacro; Proporción Mortalidad y Efectividad de Formación no se encontró de acuerdo a su periodicidad los análisis de tendencias y de resultado, <i>incumpliendo la NTC ISO 9001:2015, “9.1.3 Análisis y Evaluación” La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar. d) si lo planificado se ha implementado de forma eficaz.</i></p>

Nro.	OBSERVACIONES
1	<p>En la caracterización del Proceso de “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” se presenta debilidad en la interacción con otros procesos (Entradas - Proveedores / Salidas - Clientes), toda vez que no se tienen alineados y tampoco se tiene identificado la totalidad de los procesos que interactúan con el mismo, tal como se evidenció con el proceso de Bienes y Servicios, quien es el encargado de suministrar los bienes y servicios necesarios para la gestión del proceso, lo que podría generar riesgo de incumplimiento de la NTC ISO 9001:2015 relacionado con su interacción con otros procesos.</p>



2	<p>Todos los documentos que se validaron fueron presentados a través del ONE DRIVE y el SHAREPOINT, lo cual se tiene controlado por los responsables del proceso de “GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”; sin embargo, es necesario que con el fin de tener oportunidad en las respuestas y consultas de los diferentes grupos de interés, toda la información que se documente desde el SIG y la que se genere a partir de la ejecución de las actividades inherentes al proceso, se tenga depurada, organizada y clasificada, dado que al momento de la auditoría se identificó mezcla de información, interfiriendo en la oportuna entrega de evidencias; así mismo, se identificaron carpetas del ciclo PHVA, las cuales no corresponden a la estructura del SIG de la organización, siendo pertinente que tanto los formatos, como los documentos y carpetas conserven el orden de dicha estructura, ya que se podría generar un riesgo de incumplimiento de la NTC ISO 9001:2015 correspondiente al Sistema de Gestión de la Calidad y su aplicación a través de la organización.</p> <table border="1" data-bbox="228 909 1430 1121"> <tr> <td> 05- Planear</td> <td>4 de noviembre</td> </tr> <tr> <td> 06- Hacer</td> <td>4 de noviembre</td> </tr> <tr> <td> 07- Verificar</td> <td>4 de noviembre</td> </tr> <tr> <td> 08- Actuar</td> <td>4 de noviembre</td> </tr> </table>	 05- Planear	4 de noviembre	 06- Hacer	4 de noviembre	 07- Verificar	4 de noviembre	 08- Actuar	4 de noviembre
 05- Planear	4 de noviembre								
 06- Hacer	4 de noviembre								
 07- Verificar	4 de noviembre								
 08- Actuar	4 de noviembre								
3	<p>Durante la auditoría se evidenció que el proceso de “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” presentó cinco (5) acciones correctivas y de mejora, de las cuales se encontraron tres cerradas, una en proceso y otra abierta, según formato “DS-F15.v05 Acciones Correctivas y de Mejora”, las cuales se originaron como resultado de la mejora continua del proceso; no obstante, en la revisión del indicador “<i>Efectividad en Simulacros – código SST-FT-9</i>” se contactó que el personal externo que apoyó el ejercicio del simulacro identificó cuatro (4) acciones de mejora, pero no se evidenció cuáles fueron acogidas por el proceso, con la finalidad de asegurarlas en el formato establecido por la entidad, lo cual genera un posible riesgo de incumplimiento al artículo 2.2.4.6.33 del Decreto 1072/2015.</p>								
4	<p>Se observó en la caracterización del proceso de “GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en los ítems de comunicaciones internas y externas del proceso que no se identifica claramente el qué se</p>								



	comunica y el cómo lo comunican, lo cual incurre en un riesgo de posibilidad de incumplimiento frente a la NTC ISO 9001:2015 7.4 Comunicación.
5	Con el fin de atender el principio de autocontrol propuestos por el MECI 2014, el cual hace referencia a la capacidad que debe tener la organización para llevar a cabo la evaluación y control de su trabajo y la identificación de desviaciones, es pertinente que cuando se realicen los seguimientos sobre las actividades del proceso, los planes de capacitación, plan de acción, etc., se deje evidencia ya sea a través de actas de comité primario o de otro documento que permita dejar constancia de la revisión, los resultados de los seguimientos y las acciones emprendidas como producto de ello, ya que al momento de la verificación no se encontró soporte de los seguimientos a las actividades contempladas en el plan de acción del SG-SST, generando riesgo a posible incumplimiento en el componente del direccionamiento estratégico del Modelo Estándar de Control Interno.

Nro.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	Es conveniente revisar la información documentada en el SIG, correspondiente al Proceso de “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” con el fin de afinar la redacción de los objetivos, alcance y actividades identificadas en los procedimientos, pues durante la revisión se notó en el procedimiento de “Adquisición de Bienes y Servicios”, Código: SST-P13, Versión:01, Fecha de aprobación: 24/102022 debilidad en la redacción y precisión en los objetivos de los procedimientos teniendo en cuenta: ¿Redactar en verbo infinitivo? - ¿Qué se propone hacer? ¿Para qué? ¿Cómo se cumplirá el objetivo? - mediante qué? a través de qué?; así mismo, el alcance debe tener un principio y un fin, el cual se visualiza en las actividades planificadas.
2	La “Matriz de Riesgos” del proceso de “GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, Código: SST-MR01, Versión: 01, Fecha de Actualización: 09 de septiembre de 2022, tiene identificado once (11) riesgos; sin embargo, es conveniente que se haga una revisión de las causas y los controles establecidos, ya que se identificó debilidad en su construcción, entre ellas: No se especifica en los controles quiénes son los responsables de ejecutar las acciones, no hay criterios de evaluación para medir la eficacia de los controles con el fin de obtener el riesgo residual, y



que los controles sean eficaces para evitar la materialización de los riesgos. Lo anterior, se observó en la muestra verificada R1, R5; R11.



PLAZO LEVANTAMIENTO PLAN MEJORA: (Se contará con 10 días hábiles, luego de notificado el informe de Auditoría Interna para atender los hallazgos)

Nro.	CONCLUSIONES
1	El proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aún no se encuentra ajustado de acuerdo con los requisitos establecidos por la Entidad como un proceso de apoyo bajo la norma ISO 9001.2015, toda vez que presenta documentos que no se encuentran en la estructura del SIG de la organización y requiere ajustar los formatos de los procedimientos y documentarlos de acuerdo con las directrices del Direccionamiento del SIG.
2	Se concluye la conformidad de los elementos mínimos requeridos en los componentes del Modelo Estándar de Control Interno -MECI 2014, asociados al proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3	El SG-SST presenta un alto grado de conformidad frente a los requisitos del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, se muestra compromiso y responsabilidad de la alta dirección con los recursos requeridos para la ejecución del plan de trabajo del SST siendo coherente con la política y los objetivos publicados en: https://vivagov.sharepoint.com/sites/Talento-Humano , con fecha de creación 29/11/2019 y fecha de actualización 06/05/2022.
4	Con relación al objetivo de determinar la conformidad del SG-SST respecto a los requisitos del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, no fue posible concluir su conformidad porque no se tuvo las evidencias suficientes y completas sobre los ítems contenidos en el Libro 2 – Parte 2 – Título 4 – Capítulo 6 del mencionado Decreto, debido a la disponibilidad de tiempo requerido para revisión y confrontación de información, no obstante, se informó por parte del líder del proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el responsable del SG-SST, que se tiene planificado realizar en la presente vigencia la auditoría de cumplimiento para atender lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072/2015.



OBSERVACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS:

FIRMAS EQUIPO DE AUDITORES INTERNOS:

NOMBRE COMPLETO	CARGO / ROL	FIRMA
SARA CRISTINA DURANGO ALVAREZ	Auditor Líder	
ANA MARÍA GONZÁLEZ OSORNO	Auditor acompañante	

FIRMA LÍDER DEL PROCESO:

NOMBRE LÍDER DEL PROCESO	CARGO / ROL	FIRMA
CONSTANZA DÍAZ GRANADOS	Jefe de Talento Humano	

